

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

<b>FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ</b>					
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>					
<b>METODO CORRIENTE Y NO CORRIENTE</b>					
<b>DICIEMBRE 31 DE 2020</b>					
<b>(Valores expresados en pesos colombianos)</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>VARIACIONES</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - NETO	9	344,740,476.00	340,693,287.00	4,047,189.00	1.19%
CARTERA DE CRÉDITOS	6	9,302,240,162.70	11,922,788,854.00	(2,620,548,691.30)	-21.98%
OTROS ACTIVOS (DIFERIDOS E INTANGIBLES)	10	24,431,503.00	11,866,176.00	12,565,327.00	105.89%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9,671,412,141.70</b>	<b>12,275,348,317.00</b>	<b>(2,603,936,175.30)</b>	<b>-21.21%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	4	7,944,830,003.03	3,696,561,568.19	4,248,268,434.84	114.92%
INVERSIONES	5	1,232,497,258.00	392,954,158.40	839,543,099.60	213.65%
INVENTARIOS		15,699,377.00	23,934,440.00	(8,235,063.00)	-34.41%
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1,033,582,240.30	1,324,754,317.00	(291,172,076.70)	-21.98%
CONVENIOS POR COBRAR	8	48,780,922.67	45,338,846.00	3,442,076.67	7.59%
CUENTAS POR COBRAR	7	56,062,207.00	50,810,594.00	5,251,613.00	10.34%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>10,331,452,008.00</b>	<b>5,534,353,923.59</b>	<b>4,797,098,084.41</b>	<b>86.68%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>20,002,864,149.70</b>	<b>17,809,702,240.59</b>	<b>2,193,161,909.11</b>	<b>12.31%</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>					
<b>PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>VARIACIONES</b>	
APORTES SOCIALES	15	3,034,750,297.44	2,742,235,444.29	292,514,853.15	10.67%
RESERVAS	15	776,622,311.24	693,599,430.24	83,022,881.00	11.97%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	15	184,056,526.76	175,754,238.76	8,302,288.00	4.72%
RESULTADOS ACUMULADOS CONVERGENCIA	15	39,472,939.00	39,472,939.00	-	0.00%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	15	32,806,488.00	32,806,488.00	-	0.00%
EXCEDENTE DEL PRESENTE EJERCICIO	15	208,900,191.01	276,742,935.15	(67,842,744.14)	-24.51%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15</b>	<b>4,276,608,753.45</b>	<b>3,960,611,475.44</b>	<b>315,997,278.01</b>	<b>7.98%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>Notas</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-19</b>	<b>VARIACIONES</b>	
DEPOSITOS ASOCIADOS	11	13,615,624,460.00	12,140,426,063.00	1,475,198,397.00	12.15%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13,615,624,460.00</b>	<b>12,140,426,063.00</b>	<b>1,475,198,397.00</b>	<b>12.15%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
DEPOSITOS ASOCIADOS	11	1,512,847,162.00	1,348,936,229.00	163,910,933.00	12.15%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	12	365,383,093.00	173,720,324.00	191,662,769.00	110.33%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14	177,707,668.04	130,495,616.04	47,212,052.00	36.18%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	49,583,747.00	44,113,803.00	5,469,944.00	12.40%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		708,198.21	291,748.11	416,450.10	142.74%
APORTES POR APLICAR		4,401,068.00	11,106,982.00	(6,705,914.00)	-60.38%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2,110,630,936.25</b>	<b>1,708,664,702.15</b>	<b>401,966,234.10</b>	<b>23.53%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>15,726,255,396.25</b>	<b>13,849,090,765.15</b>	<b>1,877,164,631.10</b>	<b>13.55%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>20,002,864,149.70</b>	<b>17,809,702,240.59</b>	<b>2,193,161,909.11</b>	<b>12.31%</b>

GERMAN MAURICIO VILLEGAS MORENO  
Representante Legal

LILIANA ESCOBAR GONZALEZ  
Contadora Publica TP 68215-T

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS  
Revisor fiscal-Delegado ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.  
T.P. 30017-T  
(Ver dictamen adjunto)

Original firmado

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

<b>FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ</b>					
<b>ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL</b>					
<b>DICIEMBRE 31 DE 2020</b>					
(Valores expresados en pesos colombianos)					
DETALLE	NOTAS	dic-20	dic-19	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>INGRESOS CARTERA DE CREDITOS</b>					
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		1,879,142,274.00	2,108,824,114.00	(229,681,840.00)	-10.89%
<b>TOTAL INGRESOS CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>16</b>	<b>1,879,142,274.00</b>	<b>2,108,824,114.00</b>	<b>(229,681,840.00)</b>	<b>-10.89%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
INGRESOS FINANCIEROS	16	160,033,807.89	71,884,857.66	88,148,950.23	122.63%
RECUPERACION DETERIORO	16	89,516,545.00	20,316,769.00	69,199,776.00	340.60%
CUOTAS DE MANEJO	16	40,971,815.00	79,623,239.00	(38,651,424.00)	-48.54%
PROGARANTIAS CARTERA DE CREDITOS	16	443,001.00	1,425,348.00	(982,347.00)	-68.92%
CONTRIBUCIONES	16	300,000.00	3,200,000.00	(2,900,000.00)	100.00%
DIVIDENDOS Y RETORNOS	16	88,197,549.27	85,731,042.00	2,466,507.27	2.88%
OTROS INGRESOS- DIVERSOS	16	41,545,966.68	48,564,796.17	(7,018,829.49)	-14.45%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>16</b>	<b>421,008,684.84</b>	<b>310,746,051.83</b>	<b>110,262,633.01</b>	<b>35.48%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16</b>	<b>2,300,150,958.84</b>	<b>2,419,570,165.83</b>	<b>(119,419,206.99)</b>	<b>-4.94%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	18	425,224,579.00	475,808,838.00	(50,584,259.00)	-10.63%
GASTOS GENERALES	18	530,441,074.00	588,434,277.78	(57,993,203.78)	-9.86%
DETERIORO	18	88,762,281.00	79,006,530.00	9,755,751.00	12.35%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	18	14,636,436.00	3,015,996.00	11,620,440.00	385.29%
DEPRECIACIÓN	18	6,368,811.00	9,032,698.00	(2,663,887.00)	-29.49%
COSTO DE VENTAS	17	942,554,156.00	935,554,307.00	6,999,849.00	0.75%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>2,007,987,337.00</b>	<b>2,090,852,646.78</b>	<b>(82,865,309.78)</b>	<b>-3.96%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
GASTOS FINANCIEROS	18	81,726,400.82	51,532,644.26	30,193,756.56	58.59%
GASTOS VARIOS	18	1,537,030.01	441,939.64	1,095,090.37	247.79%
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>83,263,430.83</b>	<b>51,974,583.90</b>	<b>31,288,846.93</b>	<b>60.20%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>		<b>2,091,250,767.83</b>	<b>2,142,827,230.68</b>	<b>(51,576,462.85)</b>	<b>-2.41%</b>
<b>EXCEDENTE Y/O PERDIDA</b>		<b>208,900,191.01</b>	<b>276,742,935.15</b>	<b>(67,842,744.14)</b>	<b>-24.51%</b>
<p><b>GERMAN MAURICIO VILLEGAS MORENO</b> Representante Legal</p> <p><b>LILIANA ESCOBAR GONZALEZ</b> Contadora Publica TP 68215-T</p> <p><b>JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS</b> Revisor fiscal-Delegado ASESORES Y AUDITORES R&amp;B LTDA. T.P. 30017-T (Ver dictamen adjunto)</p>					
Original firmado					

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

<b>FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ</b>		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>COMPARATIVO 2020-2019</b>		
<b>(Valores expresados en pesos colombianos)</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-19</b>
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo Entregado Inventarios	8,235,063.00	8,039,860.00
Efectivo Recibido Cartera Asociados		
Efectivo Entregado Cartera Asociados	2,911,720,768.00	203,116,876.24
Efectivo Recibido Cuentas por Cobrar		
Efectivo Entregado Cuentas por Cobrar	(8,693,689.67)	327,422,492.00
Efectivo Entregado Activos Diferidos	(12,565,327.00)	3,020,746.00
Efectivo Recibido Depósitos Asociados	1,639,109,330.00	1,081,743,402.00
Efectivo Entregado Cuentas por Pagar	192,079,219.10	(94,560,344.89)
Efectivo Recibido Cuentas por Pagar		
Efectivo Entregado Fondos Sociales y Mutuales		
Efectivo Recibido de Fondos Sociales y Mutuales	47,212,052.00	60,120,580.00
Efectivo Recibido Obligaciones Laborales	5,469,944.00	15,947,921.00
Efectivo Entregado Pasivos Estimados	-	-
Efectivo Recibido por Reservas	83,022,881.00	84,229,639.59
Efectivo Recibido Abonos Diferidos	(6,705,914.00)	6,815,962.00
Efectivo Recibido por Ingresos	2,300,150,958.84	2,419,570,165.83
Efectivo Entregado por Gastos y Costos	(2,091,250,767.83)	(2,142,827,230.68)
<b>Total Actividades de Operación</b>	<b>5,067,784,517.44</b>	<b>1,972,640,069.09</b>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedad Planta y Equipo	(4,047,189.00)	(330,518,789.00)
Inversiones	(839,543,099.60)	(21,742,578.71)
<b>Total Actividades de Inversión</b>	<b>(843,590,288.60)</b>	<b>(352,261,367.71)</b>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aportes Sociales	292,514,853.15	237,003,811.00
Ahorros permanentes y voluntarios		
Readquisición de aportes	8,302,288.00	16,412,271.00
Por Excedentes Distribuidos	(276,742,935.15)	(273,537,856.59)
<b>Entradas de Efectivo por Actividades de Financiación</b>	<b>24,074,206.00</b>	<b>(20,121,774.59)</b>
Aumento Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo	4,248,268,434.84	1,600,256,926.79
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo a principio de año	3,696,561,568.17	2,096,304,641.38
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>7,944,830,003.01</b>	<b>3,696,561,568.17</b>
<b>GERMAN MAURICIO VILLEGAS MORENO</b> Representante Legal	<b>LILIANA ESCOBAR GONZALEZ</b> Contador TP 68215-T	
<b>JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS</b> Revisor fiscal-Delegado ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA. T.P. 30017-T (Ver dictamen adjunto)		

Original firmado

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**COMPARATIVO AÑO 2020 - 2019**

(Valores expresados en pesos colombianos)

CUENTA	3105 CAPITAL SOCIAL APORTES	3110 CAPITAL SOCIAL MINIMO IRREDUCIBLE	32 RESERVAS	33 FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	36 RESULTADOS ACUMULADOS TRANSICION 1A VEZ	39 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO EJERCICIO
Saldo a 31 de diciembre de 2019	2,592,235,444.29	150,000,000.00	693,599,430.24	175,754,238.76	39,472,939.00	32,806,488.00	276,742,935.15
Aumento capital minimo irreducible		-					
Aumento capital aportes	292,514,853						
Aumento reservas			83,022,881				
Aumento de fondos				8,302,288			
Excedentes distribuidos						-	276,742,935
Excedentes neto del ejercicio							208,900,191
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2,884,750,297</b>	<b>150,000,000</b>	<b>776,622,311</b>	<b>184,056,527</b>	<b>39,472,939</b>	<b>32,806,488</b>	<b>208,900,191</b>

**GERMAN MAURICIO VILLEGAS MORENO**  
Representante Legal

**LILIANA ESCOBAR GONZALEZ**  
Contador TP 68215-T

**JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS**  
Revisor fiscal-Delegado ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA.  
T.P. 30017-T  
(Ver dictamen adjunto)

Original firmado

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**NOTA 1: ENTE ECONÓMICO.**

**EL FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida Constituido el 25 de mayo de 1988 e inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá S0002964 del 20 de marzo de 1.997. Esta entidad es vigilada por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**. Su domicilio es la Ciudad de Bogotá (Colombia) y su sede social se localiza en la dirección Calle 119 No. 7 -75 de la misma Ciudad.

FONDOFE, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia, con el objeto de fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados y su grupo familiar.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 4% y el 10% de su salario como cuota mensual de aporte (20%) y ahorro permanente (80%). El aporte social y el ahorro permanente no contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al Fondo de empleados, ni devoluciones en efectivo, estos solo se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de estos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de las operaciones de captación y colocación interna que se realizan para dar cumplimiento al objeto social. Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Con los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo empresarial. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

FONDOFE tiene un número de asociados y aporte social variables e ilimitados, su duración es indefinida; pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, forma y términos previstos por la Ley y el Estatuto de FONDOFE.

FONDOFE a diciembre 31 de 2020 cuenta con 7 empleados de planta.

El 11 de marzo de 2020, cuando la OMS declaró el COVID-19 como pandemia y el 22 de marzo de 2020 el Gobierno nacional declaró el estado de emergencia económica y social por medio del decreto 417, a raíz de estos hechos se empezó a ver afectada la economía a nivel mundial, sin embargo el impacto de este en FONDOFE como disminución en las colocaciones crediticias o la disminución de asociados, no involucra la capacidad de continuación del negocio, para lo cual la junta directiva y la administración *han realizado diferentes análisis y consultas buscando asesoría en los asuntos que afectan o pueden afectar el entorno macro y microeconómico, tomando las acciones y estrategias para la sostenibilidad de FONDOFE.*

**NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO**

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de situación Financiera y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2020, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2019), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 FONDOFE lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 006 de enero de 2017 emanada de la SUPERSOLIDARIA. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**Aspectos Legales:** FONDOFE aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N.º 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2018, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la SUPERSOLIDARIA de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utiliza dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptado a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** FONDOFE efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “SUPERSOLIDARIA” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

### NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**Unidad de medida:** La moneda funcional y de presentación utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo hasta de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONDOFE, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la SUPERSOLIDARIA y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FONDOFE: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la SUPERFINANCIERA y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Patronales, servicios, anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo de ex asociados.

Al final de cada periodo contable se debe mostrar el valor real de cada cuenta por cobrar, por eso se hace necesario que si no se tiene la probabilidad de que dichas cuentas sean recuperables de acuerdo con los plazos pactados se debe disminuir ese valor de las cuentas por cobrar, este proceso se debe realizar de manera individual, analizando cada caso en particular. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, FONDOFE, reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones, exigibilidades por servicio de recaudo que corresponde al pago pendiente por los servicios, prestados a los asociados como medicina prepagada, Comcel, SOAT entre otros convenios y otras cuentas por pagar con terceros.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula, estas son las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Representa todos los bienes muebles que posee FONDOFE, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente así:

1. Los activos inferiores a 1 SMMLV se llevarán directamente al gasto.
2. Los activos hasta 2 SMMLV se depreciación en un solo mes.
3. Los muebles y equipos de oficina se depreciarán entre 48 y 120 meses.
4. Los equipos de cómputo y comunicaciones se depreciarán entre 24 y 60 meses

FONDOFE reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Cuando la propiedad, planta y equipo haya sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios (permuta de activos), FONDOFE medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o el valor razonable del activo recibido o del entregado pueda medirse con fiabilidad, en este caso, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

FONDOFE dará de baja en cuentas un elemento de propiedad, planta y equipo cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

FONDOFE reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONDOFE medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONDOFE distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONDOFE revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Para determinar la vida útil de un activo, FONDOFE deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado. (c) La obsolescencia técnica o comercial. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

En cada fecha sobre la que se informa, FONDOFE evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

FONDOFE dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONDOFE reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FONDOFE determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

**Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Intangibles:** Considera el registro de todos los activos intangibles diferentes de la plusvalía, con el fin de cumplir el objeto social de la compañía. Dentro del alcance de esta política se encuentran los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, el crédito mercantil, marcas, concesiones, franquicias, licencias, etc. Para determinar la vida útil del activo se consideran los siguientes factores: a) La utilización prevista del activo por parte de FONDOFE b) Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida c) La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo d) El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos futuros esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de FONDOFE, para alcanzar ese nivel.

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible es de 10 años, basados en lo anterior se determinan las siguientes amortizaciones a) Los programas informáticos, serán amortizados a 10 años y no se considerará valor residual alguno b) las licencias, se amortizarán entre 3 y 5 años y no se considerará valor residual alguno c) Las licencias menores a un salario mínimo legal mensual vigente, se contabilizarán directamente al gasto d) En el caso de darle de baja a un equipo de cómputo, se dará de baja a la licencia correspondiente en dicho equipo, afectando directamente el gasto en caso de que exista algún valor pendiente por amortizar.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Deterioro del valor de los activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado respecto a su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

**Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro permanente y se registran como intereses por pagar en el ahorro contractual, voluntario y en los CDAT. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de El Fondo



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

de Empleados. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto. La junta directiva dentro de sus políticas internas en el año 2018 estableció que ningún asociado podrá tener en total de ahorros por las diferentes modalidades, más del 25% del patrimonio técnico de FONDOFE.

**Impuestos:**

- a) **Declaración de ingresos:** FONDOFE es una entidad declarante no contribuyente de impuesto sobre la renta, sin embargo, deberá presentar su declaración de ingresos y patrimonio.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la Fondo de empleados. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simplificado, pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. FONDOFE genera facturación por el cobro a los convenios de retornos a las aseguradoras, como también practica IVA en el cobro a los asociados de la cuota de manejo por las colocaciones de algunas líneas de crédito. El IVA pagados en la compra de bienes gravados se trata como gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos Sociales:** De acuerdo con el artículo 19 de la ley 79 de 1988 Si es un Fondo de Empleados reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la SUPERSOLIDARIA las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad están estipulados en el reglamento aprobado por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FONDOFE, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONDOFE, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

entidad posee un beneficio extralegal en las vacaciones determinado en 15 días de salario mensual o su proporcionalidad de los días tomados. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FONDOFE**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de **FONDOFE**.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FONDOFE**, como garantía de las obligaciones que contraigan con **FONDOFE**. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En los aportes también se presenta el capital mínimo irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido. El capital irreducible de **FONDOFE** son ciento cincuenta millones de pesos.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- Fondo para tecnología
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** **FONDOFE** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir de las actividades ordinarias que surgen de las transacciones propias y otros eventos y/o los ingresos no operacionales, como: a) Servicios de crédito de préstamos efectuados a los asociados en las diferentes líneas b) Rendimientos, intereses y dividendos en entidades financieras e inversiones, incluidos los rendimientos del fondo de liquidez c) Otros ingresos dentro de los cuales se encuentran los aprovechamientos, reintegros, deterioro, donaciones y descuentos otorgados por los convenios.

**FONDOFE** reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes. (b) No se conserva para **FONDOFE** ninguna gestión de los bienes vendidos, de acuerdo con el grado de la propiedad, ni retiene el control sobre los mismos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción por la venta de los bienes pueden ser medidos con fiabilidad.

**FONDOFE** reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de los servicios de crédito cuando se puedan medir con fiabilidad, cuando sea probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción de los servicios de crédito y cuando el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, **FONDOFE** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONDOFE reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Los demás ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales y o descuentos por pronto pago, siempre que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable

No se consideran ingresos aquellos valores que corresponden a un reintegro de un gasto realizado en el mismo período contable, los cuales deben ser reconocidos como un menor valor del gasto correspondiente. Sin embargo, si el gasto fue realizado en períodos anteriores, se llevará al ingreso su recuperación.

**NOTA No. 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

DETALLE	dic-19	dic-20
Caja General y menor	812,400	661,868
Davivienda ahorros	113,080,136	2,264,337,927
Davivienda corriente gravada	1,121,192,469	6,866,539
Davivienda corriente exenta	3,181,954	2,538,244
Banco de Credito - ahorros	339,337,806	1,348,998,388
Banco Davivienda - tarjeta	3,112	349,593
Banco de Bogota exenta	1	-
Banco de Bogota gravada	0	-
Banco de Bogota ahorros	141,183,595	5,868,170
Fiduciaria Bogota	628,314,577	3,006,857,604
Inversiones a corto plazo	1,312,218,188	1,251,023,470
Efectivo restringido - GES	37,237,329	57,328,830
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>3,696,561,568</b>	<b>7,944,830,003</b>

El disponible en la caja menor se encuentra debidamente soportado mediante arqueos mensuales y esporádicos, la base actual corresponde a 1.5 de un SMMLV. El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y fiducias, se continua con el proceso de cancelación de las cuentas bancarias que se encontraban en el Banco de Bogotá, teniendo a la fecha saldos en la cuenta de ahorros donde a través de un derecho de petición elevado a la Superfinanciera se solicitó cancelar esta cuenta. Las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. La única partida que presenta restricción es el monto de fondeo de la tarjeta GES, el cual debe permanecer en GES hasta la finalización del contrato. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

**NOTA No. 5. INVERSIONES DE PATRIMONIO A COSTO HISTÓRICO.** Registra los aportes sociales que mantiene FONDOFE en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente, inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones. De acuerdo con la medición de las inversiones al corte de diciembre 31 de 2020 no se registra deterioro.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

DETALLE	AÑO 2019	Aportes 2020	Revalorización aportes 2020	AÑO 2020
GRUPO EMPRESARIAL SOLIDARIO	28,990,571	4,389.015	0	33.379.586
ANALFE	702,288		26.687	728.975
FINANCIAFONDOS	4,821,564	72.271		4,893.835
<b>TOTAL</b>	<b>34,514,423</b>	<b>4,461.286</b>	<b>26.687</b>	<b>39.002.396</b>

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la SUPERFINANCIERA y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Composición Fondo Liquidez**

PERIODO	EMISOR	Apertura	Vencimiento	TEA	Intereses Causados
2020	FINANDINA S.A.	372.344.557	21/05/2021	2.9	19.186.689
2020	FIDUCIARIA DAVIVIENDA	1.368.043			
2020	BANCO FINANDINA- CUENTA AHORROS	20.091.501			
2019	FINANDINA S.A.	245,719,781	08/01/2020	5.5	13,214,267
2019	FIDUCIARIA DAVIVIENDA	99,505,687.67			

**TOTAL NETO INVERSIONES**

DETALLE	dic-19	dic-20
CDT BANCO FINANDINA	245,719,781	372.344.557
RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE CDT	13,214,267	19.186.689
FIDUCIARIA DAVIVIENDA	99,505,687	1.368.043
CDT ITAU > 90 DÍAS	0	800.000.000
RENDIMIENTOS CDT ITAU	0	595.573
GRUPO EMPRESARIAL SOLIDARIO	28,990,571	33.379,586
ANALFE	702,288	728.975
FINANCIAFONDOFE	4,821,564	4,893,835
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>392,954,158</b>	<b>1.232.497.258</b>

**NOTA No. 6. CARTERA DE CRÉDITO**

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FONDOFE en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la SUPERSOLIDARIA de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FONDOFE bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONDOFE, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de posibles y eventuales préstamos bancarios.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Con la expedición del decreto 344 de 2017 y 962 de junio de 2018, la junta directiva actualizó las políticas y reglamentos internos, donde se determinó los cupos de crédito máximos individuales o por grupos conectados, así:

- 10% con otras garantías.
- 20% con garantías admisibles

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes.

**Clasificación:**

- a) Vivienda: Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda única nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido máximo a 15 años.
- b) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.
- c) Comerciales: Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** FONDOFE sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FONDOFE evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral en los meses de marzo y octubre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FONDOFE califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: FONDOFE constituye una provisión general del (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, FONDOFE mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

Categoría	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FONDOFE no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	60%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	40%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30)	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36)	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

**Reglas de alineamiento:** Cuando FONDOFE califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la SUPERSOLIDARIA la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La SUPERSOLIDARIA puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por FONDOFE sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cartera de intereses por cobrar de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

**Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras

reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

**Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, FONDOFE ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

NOTAS	CAPITAL	DETERIORO	CXC INTERES	DETERIORO INTERES	CAPITAL	DETERIORO	CXC INTERES	DETERIORO INTERES
<b>VIVIENDA</b>								
Categoría A	627,999,847	-	444,039	-	947,053,914	-	1,008,878	-
Categoría B	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría C	98,886,146	-	4,997,540	(4,997,540)	-	-	-	-
<b>Total vivienda</b>	<b>726,885,993</b>	<b>-</b>	<b>5,441,579</b>	<b>(4,997,540)</b>	<b>947,053,914</b>	<b>-</b>	<b>1,008,878</b>	<b>-</b>
<b>CONSUMO</b>								
Categoría A	9,601,122,496	-	7,699,697	-	12,286,414,338	-	10,059,604	-
Categoría B	27,568,096	(102,944)	376,675	-	30,608,284	(306,083)	989,593	-
Categoría C	17,708,540	(1,722,974)	613,049	(613,049)	65,843,249	(5,180,946)	1,937,165	(1,937,165)
Categoría D	45,778,338	(5,958,376)	1,240,749	(1,240,749)	9,699,196	(1,939,839)	438,703	(438,703)
Categoría E	178,880,845	(156,878,579)	6,008,721	(6,008,721)	235,486,146	(196,442,111)	8,355,250	(8,355,250)
<b>Total consumo</b>	<b>9,871,058,315</b>	<b>(164,662,873)</b>	<b>15,938,891</b>	<b>(7,862,519)</b>	<b>12,628,051,213</b>	<b>(203,868,979)</b>	<b>21,780,315</b>	<b>(10,731,118)</b>
<b>COMERCIAL</b>								
Categoría A	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total comercial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>10,597,944,308</b>	<b>(164,662,873)</b>	<b>21,380,470</b>	<b>(12,860,059)</b>	<b>13,575,105,127</b>	<b>(203,868,979)</b>	<b>22,789,193</b>	<b>(10,731,118)</b>

La junta directiva aprobó dos meses de periodo de gracia en cobro de capital, para asociados que sustentaran la afectación en sus ingresos familiares producidos por los efectos económicos de la pandemia.

El siguiente cuadro muestra el movimiento generado en el deterioro de la cartera.

CONCEPTO	CARTERA INDIV.(1406)	CARTERA INDIV.(1445)	INTERES CARTERA INDIV.(1446)	CARTERA GENERAL (1468)
SALDO PROVISIONES A DICIEMBRE 2019	0	203,868,979	10,731,118	135,751,052
Mas deterioro gasto en el ejercicio	4,997,540	77,613,469	4,999,981	0
Recuperación deterioro	0	-46,178,925	-4,887,208	-29,771,609
Castigo de cartera	0	-70,640,650	-2,981,372	0
<b>SALDO PROVISIONES A DICIEMBRE 2020</b>	<b>4,997,540</b>	<b>164,662,873</b>	<b>7,862,519</b>	<b>105,979,443</b>

CONCEPTO	2020	2019
Neto cartera a dic 2019	10,597,944,308	13,575,105,127
Mas Interés por cobrar	21,380,470	22,789,193
Menos deterioro individual capital	-164,662,873	-203,868,979
Menos deterioro individual interés	-12,860,059	-10,731,118
Menos deterioro general	-105,979,443	-135,751,052
<b>Neto Cartera a dic 2020</b>	<b>10,335,822,403</b>	<b>13,247,543,171</b>

Para el mes de noviembre de 2020, según acta 865 de noviembre 25 de 2020, la junta directiva aprobó el castigo de cartera, con los soportes requerimientos legalmente para tal fin.



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**NOTA No. 7. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar de FONDOFE, corresponde a activos que no se negocian en un mercado activo y que registran los derechos a favor de FONDOFE, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, adelantos al personal, deudores patronales y otras cuentas por cobrar, las cuales se registran por operaciones diferentes a las operaciones propias de FONDOFE y se clasifican en Corto plazo cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año y Largo Plazo ya que su disponibilidad es a más de una año y se reconocen en general cuando se presenten derechos de cobro, independientemente si se formaliza un título valor que otorga el derecho a cobrar.

Aplica para todas las cuentas por cobrar de FONDOFE, consideradas en las NIIF, como un activo financiero, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo en el futuro. También se encuentran cuentas por cobrar que no tienen el carácter de instrumento financiero como pagos por anticipado porque se tiene el derecho a recibir un beneficio y no efectivo, anticipos a proveedores, trabajadores y otros, retenciones, anticipos y saldos a favor por impuestos y reclamaciones aseguradoras o EPS.

- La cuenta por cobrar a la entidad Patronal se reconocerá una vez sean recibidos y aplicados los descuentos efectivamente realizados por el periodo correspondiente.
- La cuenta de anticipos de contratos, proveedores y trabajadores entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de 90 días, al final de la cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificarán a otras cuentas por cobrar y se aplicará las políticas de dichos instrumentos financieros.
- Adelantos al personal, corresponde al valor de los adelantos efectuados por FONDOFE al personal por concepto de sueldos y demás gastos laborales, viáticos, compensaciones y otros anticipos, mientras se efectúa el descuento de la respectiva remuneración del empleado o legalización de cuentas.
- Otras cuentas por cobrar corresponden a las demás cuentas y que no se encuentran estipuladas en los numerales anteriores y se reconocerán cuando se presenten los derechos de cobro.

DETALLE	dic-19	dic-20
Dividendos participaciones y retornos	10,471,561	3,592,118
Anticipo de Impuestos	574,313	0
Reclamaciones a cias. Aseguradoras	11,754,529	43,297,969
Deudores Patronales y Empresas	26,021,705	7,963,530
Cuentas por cobrar a terceros	8,314,537	4,646,013
Deterioro	(6,326,051)	(3,438,053)
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>50,810,594</b>	<b>56,062,207</b>

**DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A INTERESES DE CARTERA.** Se efectuará mediante el análisis individual de cada deudor.

- Deterioro de deudas patronales: Cuando esta cuenta empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en su recuperación, en consecuencia, se debe realizar un control permanente a dichos descuentos realizando un deterioro así:

Días de mora	Porcentaje
60 a 90	50%
91 a 120	75%
121 en adelante	100%

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Cuando se presente mora a partir de los cuarenta y cinco días (45), esta situación se deberá informar al asociado del incumplimiento del deudor patronal para buscar alternativas que permitan el pago de la obligación, para evitar que el asociado a FONDOFE, se vea afectado.

Adicionalmente, transcurrido 60 días de estar provisionada al 100%, la deudora patronal. FONDOFE, deberá proceder a deteriorar el saldo insoluto de la cartera de créditos con libranza al 100%.

- Deterioro de las demás cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar, como convenios, adelantos al personal, préstamos a trabajadores, y demás cuentas por cobrar, en las cuales se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en su recuperación, se deberá realizar no solo un control permanente a dichas cuentas, sino además un deterioro así:

Días de mora	Porcentaje
91-120	25%
121-150	50%
150-360	75%
>360	100%

#### NOTA No. 8. CONVENIOS POR COBRAR

Representan cuentas por cobrar a los asociados diferentes a créditos por cartera, son servicios adquiridos por los asociados a través de convenios y alianzas con FONDOFE.

DETALLE	dic-19	dic-20
SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	27,716	371,595
MEDICINA PREPAGADA	18,816,526	31,809,956
SERVICIOS FUNERARIOS	1,049,301	1,121,164
SEGURO VOLUNTARIO – VEHÍCULO	2,516,255	3,217,801
OTROS CONVENIOS	23,676,388	12,757,862
DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)	(747,340)	(497,455)
<b>TOTAL CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>45,338,846</b>	<b>48,780,923</b>

#### NOTA No. 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INMUEBLES

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FONDOFE, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y que por su valor hasta 1 SMLV no haya sido llevado al gasto.

#### Movimiento de la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo

GRUPO	Muebles y Equipos de oficina	Computo y Comunicaciones	Propiedades de inversion	Total
<b>Costo inicial dic.2019</b>	<b>21,325,456</b>	<b>29,855,965</b>	<b>337,113,605</b>	<b>388,295,026</b>
Mas: Adquisiciones		10,416,000		10,416,000
Menos: bajas Totalmente depreciados				
<b>Saldo final dic.2020</b>	<b>21,325,456</b>	<b>40,271,965</b>	<b>337,113,605</b>	<b>398,711,026</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

<b>GRUPO</b>	<b>Muebles y Equipos de oficina</b>	<b>Computo y Comunicaciones</b>
<b>Costo inicial dic.2017</b>	<b>18,887,574</b>	<b>27,570,965</b>
Mas:		
Adquisiciones		2,285,000
Menos:		
bajas		
Totalmente depreciados		
<b>Saldo final dic.2018</b>	<b>18,887,574</b>	<b>29,855,965</b>

**Movimiento de la Depreciación**

<b>GRUPO</b>	<b>Muebles y Equipos de oficina</b>	<b>Computo y Comunicaciones</b>	<b>Propiedades de inversion</b>	<b>Total</b>
<b>Costo inicial dic.2019</b>	<b>23,498,880</b>	<b>24,102,859</b>	<b>-</b>	<b>47,601,739</b>
Mas:				
Gasto	-	6,368,811		6,368,811
Menos:				
bajas				
Reclasificaciones	-2.173.424	2.173.424		0
Totalmente depreciados				
<b>Saldo final dic.2020</b>	<b>21.325.456</b>	<b>32.645.094</b>	<b>-</b>	<b>53,970,550</b>

**Saldo propiedad planta y equipo (neto)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2,019</b>
Costo propiedad planta y equipo	398.711.026	388,295,026
Menos depreciación acumulada	(53.970.550)	(47,601,739)
<b>Saldo neto a Dic.2019/2020</b>	<b>344.740.476</b>	<b>340,693,287</b>

<b>GRUPO</b>	<b>Muebles y Equipos de oficina</b>	<b>Computo y Comunicaciones</b>	<b>Total</b>
<b>Costo inicial dic.2017</b>	<b>14,712,632</b>	<b>13,975,337</b>	<b>28,687,969</b>
Mas:			
Gasto	2,166,744	7,714,328	9,881,072
Menos:			
bajas			
Totalmente depreciados			
<b>Saldo final dic.2018</b>	<b>16,879,376</b>	<b>21,689,665</b>	<b>38,569,041</b>

<b>Neto PPYE</b>	<b>2,008,198</b>	<b>8,166,300</b>	<b>10,174,498</b>
------------------	------------------	------------------	-------------------

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Se cuenta como propiedades de inversión un apartamento en Burano-Serena del Mar, con el cual se tiene un contrato vigente desde septiembre de 2019 con la empresa ALEAR.

<b>GRUPO</b>	<b>Muebles y Equipos de oficina</b>	<b>Computo y Comunicaciones</b>
<b>Costo inicial dic.2017</b>	<b>14,712,632</b>	<b>13,975,337</b>
Mas:		
Gasto	2,166,744	7,714,328
Menos:		
bajas		
Totalmente depreciados		
<b>Saldo final dic.2018</b>	<b>16,879,376</b>	<b>21,689,665</b>

Existe amparo para protección de estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir.

#### **NOTA No. 10. OTROS ACTIVOS**

Se reconoce cuando el activo no se haya generado internamente como un elemento intangible, es decir, cuando el activo intangible no se ha desarrollado por el propio FONDOFE, y este se obtuvo de entidades externas vendedoras de software o que entregan los derechos de uso del intangible, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a FONDOFE y su costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Dentro de las NIIF y las NIC no se encuentra una sección que establezca directamente lo que son los pagos por anticipado sin embargo se puede deducir los párrafos que dan referencia de estos. Los gastos pagados por anticipado forman parte de los Activos ya que cumplen con el párrafo 2.17 de las NIIF el cual establece “los Activos son beneficios económicos futuros...” Al realizar el pago por anticipado a su vez la entidad tiene derecho a recibir el beneficio pagado anticipadamente y al hacer uso de dicho beneficio se irá transformando en gasto y así será presentado contablemente.

<b>DETALLE</b>	<b>dic-19</b>	<b>dic-20</b>
Póliza multirriesgo	807,484	973,580
Programas y aplicaciones informáticas	30,160,000	30,160,000
Derechos	-	23,457,923
Amortización acumulada	(19,101,308)	(30,160,000)
<b>TOTAL</b>	<b>11,866,176</b>	<b>24,431,503</b>

En el tercer trimestre de 2020, se inicia proceso de cambio de software con la entidad FINWARE, plataforma alojada en la nube, por lo tanto el pago y adquisición son derechos de uso mas no de propiedad de software.

#### **NOTA No. 11. DEPOSITOS DE AHORRO**

FONDOFE reconocerá un elemento de los depósitos, solamente cuando se formalice la obligación de pagar al Asociado, originada por la captación de recursos a través de ahorros voluntarios y permanentes.

Los depósitos causados pendiente de recibir de las entidades patronales, no serán susceptibles de aplicar a cada uno de los asociados por depósitos, toda vez que la entidad patronal es responsable y solidario con la entidad y con el empleado asociado. Conllevando a que mientras no se cancele los descuentos efectuados por la o las entidades patronales a FONDOFE, por conceptos de depósitos, se registran en una subcuenta de depósitos denominada retenciones pendientes por aplicar y dichos registros se realizaran en cabeza de cada

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

asociado y solo se reversara en la fecha en que la entidad patronal gire a FONDOFE los descuentos efectuados a los asociados. Los depósitos cancelados por caja se contabilizarán al momento del pago.

Los depósitos se clasifican en: a) Obligatorios como el ahorro permanente donde los asociados deberán comprometerse en ahorrar en forma permanente en los montos que establezca el estatuto y la ley y serán devueltos únicamente al momento de la desvinculación de FONDOFE, por exclusión, muerte o liquidación. B) Voluntarios (programado, a la vista y CDAT), Este tipo de ahorro es un producto, donde el asociado firma un contrato con FONDOFE y se compromete a ahorrar por un período determinado, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorros de FONDOFE.

Los intereses del ahorro permanente mensualmente se capitalizan y los de los ahorros no se capitalizan y se registran a intereses pendientes de pagar.

DETALLE	dic-19	dic-20	Crecimiento	%
DEPOSITOS CDAT	291,790,795	204,640,659	(87,150,136)	-29.87%
INTERESES CDAT	4,698,514	2,541,304	(2,157,210)	-45.91%
DEPOSITOS A CORTO PLAZO	656,384,540	1,066,320,663	409,936,123	62.45%
INTERESES DEPOSITOS A CORTO PLAZO	37,834,211	52,163,746	14,329,535	37.87%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	12,498,654,232	13,802,805,250	1,304,151,018	10.43%
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>13,489,362,292</b>	<b>15,128,471,622</b>	<b>1,639,109,330</b>	

#### NOTA No. 12. CUENTAS POR PAGAR

Correspondan a pasivos provenientes de las obligaciones contraídas con personas naturales y jurídicas, comprenden: cuentas por pagar a proveedores, acreedores, al Estado por concepto de impuestos, a los terceros por anticipos y avances recibidos y los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados. Los 10 principales titulares de cuentas por pagar se detallan así:

DETALLE	dic-19	dic-20
Honorarios por Pagar y otros	16,857,480	13,278,984
Costos y gastos por pagar	9,664,111	5,854,538
Proveedores	12,059,862	1,548,268
Grupo Ges – tarjeta	14,452,969	3,978,782
Retenciones y aportes laborales	9,644,400	7,972,800
Arrendamientos	781,043	-
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	8,381,939	9,963,446
Convenio de fianza sobre cartera	13,913,440	9,013,359
Remanentes por pagar	40,396,101	263,290,420
Valores por reintegrar	8,347,424	19,924,812
Retenciones, Impuestos por Pagar	39,221,555	30,557,684
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>173,720,324</b>	<b>365,383,093</b>

#### NOTA No. 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo a cambio de sus servicios. FONDOFE además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero), los beneficios aquí relacionados se exceptúan para el cargo de gerencia que cuenta con salario mínimo integral. Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones y un beneficio extralegal de prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario divididos proporcionalmente a los días tomados de vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el FONDOFE, lo cual debe pagarse mensualmente.

La Junta Directiva puede aprobar bonificaciones anuales por resultados que es variable y a mera liberalidad, que se paga a determinación de esta, momento en el cual se reconoce como un gasto.

DETALLE	dic-19	dic-20	Variación	%
SALARIOS POR PAGAR	13,645,125	-	(13,645,125)	-100.00%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	10,995,375	12,757,038	1,761,663	16.02%
INTERES SOBRE CESANTIAS	1,233,159	1,530,845	297,686	24.14%
VACACIONES	11,535,132	18,086,032	6,550,900	56.79%
PRIMA DE VACACIONES	6,705,012	17,209,832	10,504,820	156.67%
PRIMA DE SERVICIOS	-	-	-	100.00%
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>44,113,803</b>	<b>49,583,747</b>	<b>5,469,944</b>	

#### NOTA No. 14. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de estos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del periodo 2010, este Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010.

Dichos fondos tuvieron el siguiente movimiento:

DETALLE	dic-19	Incrementos excedentes	Ejecución y/o traslados	dic-20
Fondo de desarrollo empresarial	74,200,890	27.674.294		101.875.184
Fondo bienestar social	56,216,584	53.549.758	34.012.000	75.754.342
Fondo social para otros fines	78,142	-		78,142
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>130,495,616</b>	<b>81.224.052</b>	<b>34.012.000</b>	<b>177.707.668</b>

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**NOTA No. 15. PATRIMONIO.**

**Aportes Sociales:** Se conforma con el aporte inicial, y el aporte mensual de todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de ciento cincuenta millones de pesos según el párrafo del artículo 32 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Fondo de empleados.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FONDOFE y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

**Reserva Protección Aportes.** Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

**Fondo de Amortización de Aportes:** permite readquirir los aportes sociales de los asociados que se retiren. Hasta el momento no se ha hecho uso ni está reglamentado.

**Resultados acumulados por adopción primera vez NIIF:** Al primero de enero de 2015 en el estado de situación financiera de apertura se efectuaron los ajustes que afectaron los resultados de ejercicios anteriores, entre ellos la reevaluación de la vida útil de propiedad, planta y equipo y del software DECSIS, así como también el saldo del fondo pro-garantías (Ganancias Acumuladas)

**Otras Reservas y Fondos patrimoniales:** Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea. Estos fondos de reservas son de carácter permanente.

DETALLE	dic-19	dic-20	Variacion	%
APORTES SOCIALES	2,742,235,444	3,034,750,297	292,514,853	10.67%
RESERVAS	693,599,430	776,622,311	83,022,881	11.97%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	88,224,583	96,526,871	8,302,288	9.41%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	87,529,656	87,529,656	-	0.00%
EXCEDENTES	276,742,935	208,900,191	(67,842,744)	-24.51%
RESULTADOS ACUMULADOS CONVERGENCIA	39,472,939	39,472,939	-	0.00%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	32,806,488	32,806,488	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>3,960,611,475</b>	<b>4,276,608,753</b>	<b>315,997,278</b>	

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**NOTA No. 16. INGRESOS ORDINARIOS.**

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes generados por concepto de la colocación de créditos a los asociados, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

DETALLE	2019	2020
Interés Crédito de consumo	1,977,374,605	1,762,542,704
Interés Crédito de vivienda	124,926,247	101,665,521
Interés moratorio cartera consumo	6,013,004	13,295,721
Interés moratorio cartera vivienda	510,258	1,638,328
Utilidad en venta de activos fijos	4,329,600	1,547,700
Instrumentos equivalentes al efectivos-rendimientos	1,440,978	2,402,948
Rendimientos fondo de liquidez	16,721,060	20,258,827
Rendimientos en inversiones negociables	53,722,820	137,372,032
Interés afianzador	1,295,344	4,702,070
Retornos, descuentos convenios y dividendos	84,435,698	83,495,479
Recuperación de deterioro cartera	20,316,769	89,516,545
Cuotas de manejo	79,623,239	40,971,815
Pro-garantías cartera de crédito	1,425,348	443,001
Contribuciones	3,200,000	300,000
Otros ingresos	129,459	186,566
Incapacidades	16,073,387	-
Descuentos concedidos	19,983,660	16,847,041
Aprovechamientos	381,281	415,084
Recuperación gastos bancarios	456,576	358,000
Ingresos por arrendamientos	6,441,212	15,011,842
Recuperación de costos y gastos	769,621	7,179,734
<b>TOTAL</b>	<b>2,419,570,166</b>	<b>2,300,150,959</b>

**NOTA No. 17. COSTOS POR ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO:**

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro de ahorros voluntarios, programados, CDAT's y permanentes y otros costos directamente relacionadas con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos como son consulta a la central de riesgos, póliza de vida deudores y costos correspondientes a la tarjeta GES-FONDOFE VISA.

DETALLE	2019	2020	Variación	%
INTERES CDAT	17,398,250	16,404,446	-993,804	-6%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	32,325,068	44,674,966	12,349,898	38%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	816,064,557	818,261,271	2,196,714	0%
CONSULTA A CENTRAL DE RIESGO	20,574,299	19,343,946	-1,230,353	-6%
POLIZA VIDA DEUDORES	31,229,958	27,256,768	-3,973,190	-13%
COSTOS TARJETA CUENTA AHORROS	17,962,175	16,612,759	-1,349,416	-8%
<b>TOTAL</b>	<b>935,554,307</b>	<b>942,554,156</b>	<b>6,999,849</b>	<b>1%</b>



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA "FONDOFE"**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

**NOTA No. 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

**BENEFICIOS A EMPLEADOS**

DETALLE	2019	2020	Variación	%
Sueldos y Subsidio Transporte	329,117,488	294,216,802	-34,900,686	-11%
Prestaciones Sociales, Dotación	63,135,269	55,655,921	-7,479,348	-12%
Apropiaciones Seguridad Social y Aportes Parafiscales	83,556,081	75,351,856	-8,204,225	-10%
<b>TOTAL</b>	<b>475,808,838</b>	<b>425,224,579</b>	<b>-50,584,259</b>	<b>-11%</b>

**GASTOS GENERALES**

DETALLE	2019	2020	Variación	%
Honorarios	34,898,470	30,751,130	-4,147,340	-12%
Impuestos	26,208,575	25,239,265	-969,310	-4%
Publicidad	11,149,040	1,413,900	-9,735,140	-87%
Contribuciones y Afiliaciones	10,019,566	10,795,380	775,814	8%
Gastos de Asamblea	2,647,500	1,349,500	-1,298,000	-49%
Gastos de Directivos	25,402,691	24,598,704	-803,987	-3%
Gastos Comités	7,896,013	6,357,345	-1,538,668	-19%
Gastos Sistematización	68,278,012	69,633,516	1,355,504	2%
Atención Asociados	308,786,452	308,378,945	-407,507	0%
Amortización	3,015,996	14,636,436	11,620,440	385%
Deterioro cartera	78,367,319	82,613,450	4,246,131	5%
Deterioro de otras cuentas por cobrar	639,211	1,151,291	512,080	80%
Gastos Administrativos	93,147,959	51,923,389	-41,224,570	-44%
Depreciación	9,032,698	6,368,811	-2,663,887	-29%
Gastos financieros	51,532,644	81,726,401	30,193,757	59%
Otros gastos	441,940	1,537,030	1,095,090	248%
<b>TOTAL</b>	<b>731,464,086</b>	<b>718,474,493</b>	<b>-12,989,593</b>	<b>-2%</b>

**NOTA 18 GESTION DE RIESGOS**

El objetivo es mantener en FONDOFE una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva FONDOFE, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FONDOFE realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial, esta función está manejada por el comité de riesgos que lo componen dos miembros de junta directiva y el oficial de cumplimiento nombrado.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FONDOFE, los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FONDOFE cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. FONDOFE posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** FONDOFE hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de la tasa de interés. FONDOFE no tiene obligaciones financieras.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FONDOFE cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FONDOFE cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, también se tiene auditoría interna.
- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FONDOFE cuenta con políticas de LA/FT aprobadas a través del manual de SARLAFT, se verificará y se hará seguimiento del cumplimiento mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que permitan mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio.
- ❖ Durante el año 2020 se ejecutaron programas de capacitación para los empleados, gerencia y órganos de control de FONDOFE, para mantener el adecuado funcionamiento del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo ligado a las diferentes modificaciones de la norma.
- ❖ Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

## GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva y Alta Gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** FONDOFE cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA “FONDOFE”**  
**NIT 800-041-040-2**  
**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**31 de diciembre 2019-2020**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

- ❖ **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FONDOFE. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** FONDOFE cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONDOFE. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONDOFE con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FONDOFE tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** FONDOFE cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** FONDOFE cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FONDOFE. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

#### **NOTA 19 ESTRUCTURA FISICA**

A partir del año 2019, FONDOFE cuenta con dos sedes, una ubicada en la calle 120 donde trabaja el área de cartera, tesorería, contabilidad y la actual sede donde estarán ubicadas las áreas de crédito y servicios con atención al asociado.